



MINISTERIO DE SALUD
Y DEPORTES

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD OPS/OMS

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD RENAL

TALLER SOBRE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES RENALES

Dr. Santos Depine
CONSULTOR OPS/OMS

Mayo - 2007

INTRODUCCION

La insuficiencia renal crónica terminal fue recientemente catalogada como una epidemia a nivel mundial por la OMS, por su alto impacto sanitario, social y económico, siendo considerada como un problema de Salud Pública

La visión epidemiológica de la enfermedad renal crónica ha cambiado notablemente, restringida inicialmente a una patología de baja incidencia en la actualidad afecta a un porcentaje significativo de la población debido fundamentalmente que sus principales causas en Bolivia, residen en trastornos de alta prevalencia como la diabetes, hipertensión arterial, glomerulopatías y todavía persiste un 27 % de pacientes incorporados a diálisis sin causa etiológica establecida.

El diagnóstico temprano de la enfermedad renal resulta fundamental para la prevención de la pérdida de la función renal y de sus complicaciones cardiovasculares.

El crecimiento acelerado de la población boliviana con insuficiencia renal crónica hace evidente la imperiosa necesidad de implementar un **Programa de Prevención y Control de Enfermedades Renales**, mejorando la calidad de vida de las personas afectadas y reduciendo los costos globales de las enfermedades crónicas prevalentes vinculadas a la enfermedad renal, fundamentalmente relacionados a los costos ocultos e indirectos, estrechamente asociados a la morbilidad secundaria a la falta de seguimiento sistematizado de estos pacientes y peor aun a su falta de diagnóstico precoz.

En este contexto, el Ministerio de Salud y Deportes a través de su Programa Nacional de Salud Renal, la Organización Mundial de la Salud, las distintas Sociedades Médico – Científicas e Instituciones de la Seguridad Social, bajo la dirección del Dr. Santos Depine Consultor de la OPS/OMS, se realizó el “**Taller sobre Prevención de Enfermedades Renales**” como primera fase del proyecto de elaboración de un Programa.

El taller culminó con la elaboración y firma de la **Declaración de La Paz**, documento firmado por los distintos representantes de las instituciones convocadas, en la cual se comprometen a hacer cumplir cada uno de los artículos que forman parte del mencionado documento.

DECLARACIÓN DE LA PAZ

En la ciudad de La Paz, Bolivia, siendo el 15 de mayo de 2007, culmina el Taller de Prevención de Enfermedades Renales, aprobado bajo Resolución Ministerial Número 352/07, que se desarrollara durante los días 14 y 15 de mayo de 2007, como paso previo al Taller para la elaboración del Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Renales, aprobado mediante Resolución Ministerial número 0314/07, a desarrollarse desde el 16 al 23 de mayo de 2007.

Ambas actividades fueron organizadas por el Programa Nacional de Salud Renal del Ministerio de Salud y Deportes, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con la dirección del Dr. Santos Depine, Consultor OPS/OMS

Durante el taller se analizó la problemática epidemiológica y asistencial de las enfermedades renales y su enorme impacto socio económico sobre los pacientes, su entorno y los servicios de salud, así como la necesidad de articular las acciones de las instituciones involucradas y de las que habrán de sumarse.

Como resultado de las deliberaciones realizadas se establece el presente documento 'Declaración de La Paz', siendo sus conclusiones fundamentales las siguientes:

Artículo I: se suscribe el plan de acción de la DECLARACIÓN DE VALDIVIA, con algunas modificaciones para Bolivia, que establece:

1. Establecer un Sistema de Identificación de pacientes según estadio evolutivo, propiciando la utilización de la clasificación de la National Kidney Foundation (NKF-KDIGO)
2. Establecer un Sistema de Referencia y Contrarreferencia para un tránsito ordenado de los pacientes renales en la Atención Primaria de la Salud.
3. Establecer Metas y Planes Terapéuticos propiciando la utilización de Flujogramas y Algoritmos Diagnósticos y Terapéuticos.
4. Integración del Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Renales a las Políticas Públicas Nacionales de la Salud, articulado con el Programa de Enfermedades no Transmisibles, mediante las herramientas del Marco Lógico y la Matriz de Asignación de Actividades y Recursos.

Artículo II: Se establece un compromiso de consenso entre los participantes a formar parte de los Comités de Trabajo específicos en el ámbito del MSD, cada vez que sean convocados.

Artículo III: Se concluye que se debe reorientar el modelo de atención de enfermedad renal hacia un modelo de salud renal con énfasis en la prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Artículo IV: Se recomienda que la Sociedad de Nefrología forme parte y coordine con otras sociedades científicas la elaboración e implementación de las guías de control de la salud renal y su amplia difusión en el país.

Artículo V: Se establece la necesidad de implementar un sistema de vigilancia y control epidemiológico de factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares, diabetes y otras enfermedades no transmisibles, incluyendo la enfermedad renal

Artículo VI: Se recomienda que se establezcan las estrategias necesarias para la difusión de este documento, entre todas las instituciones de salud.

Artículo VII: Se concluye en la necesidad de establecer un cronograma periódico de reuniones similares, con el objeto de discutir los avances alcanzados y las metas de las próximas etapas.

Se establece como fecha de la primera reunión la segunda quincena de marzo de 2008.

Firmas:

Dr. Juan Alberto Nogales
Vice Ministro de Salud y Deportes.....

Dr. Roberto Tardío
Director General de Salud Ministerio de Salud y Deportes

Dr. Santos Depine
Asesor OPS/OMS.....

Dra. Ana Claudia Pacheco
Responsable Nacional del Programa de Salud Renal.....

Dra. Sdenka Maury
Epidemióloga del Programa de Salud Renal.....

Dr. Néstor Gómez
Presidente de la Sociedad Boliviana de Nefrología.....

Dra. Rebeca Murillo
Presidente de la Sociedad Boliviana de Medicina Interna.....

Dra. Yelizabad Mateljan
Presidente de la Sociedad Boliviana de Endocrinología y Nutrición.....

PARTICIPANTES AL TALLER SOBRE PREVENCION DE ENFERMEDADES

Siguen 30 firmas